



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 25 de enero de 2023. En la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, informando que se ha realizado la liquidación de costas ordenada en autos. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2023).

Radicación: 76-622-4003-001-2020-00155-00
Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: Johnny Fabian Benítez Tabares
Demandado: Fernando Antonio Reyes García
Auto: 099

Obrando conforme a lo prescrito por el artículo 366-1 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por secretaría, la cual ascendió a la suma de \$1'000.000, a favorde la parte demandante y a cargo del demandado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **26 DE ENERO DE 2023** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

NOTA: No se realiza firma digital por problemas en la plataforma de firma electrónica presentados desde el 23 de enero de 2022 hasta la fecha.